

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GRUCAENSA S.A., CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2020.-**

En Guayaquil, a los 25 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GRUCAENSA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas:

- c) La señora VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.
- d) El señor ENCALADA VILLACIS CARLOS, representado mediante carta poder otorgada a favor de la señora PROAÑO DONOSO ANA, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, que equivale a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se constituye en Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 7. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 8. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 9. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 10. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.
- 11. Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.
- 12. Elección del nuevo Gerente General de la Compañía.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la señora Ana Proaño Donoso y como Secretaria Ad-hoc la señora Alicia Villacis de Encalada. La Secretaria Ad-hoc de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- c) La señora VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.
- d) El señor ENCALADA VILLACIS CARLOS, representado mediante carta poder otorgada a favor de la señora PROAÑO DONOSO ANA, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 10h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: *Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante; luego de lo cual se motiona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y pide que se conozca el segundo punto del orden del día, este es: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Presidenta Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente General, el que se adjunta a esta acta, luego de lo cual se motiona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Hace uso de la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el tercer punto del orden del día, esto es: *Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.* La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, e informa que los balances del ejercicio económico no han tenido movimiento, lo cual es analizado y adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y motiona sea aprobado. Consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, esto es, *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.* La Presidenta Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto que en este ejercicio económico según consta en el Balance se aprecia que la compañía no ha tenido movimiento durante el año 2019 por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida en el ejercicio. Consulta la Secretaria Ad-hoc a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad que en este ejercicio económico la compañía no ha tenido movimiento por lo que no generado ni utilidad ni pérdida.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el quinto punto del orden del día, esto es, *Elección del comisario de la compañía para el ejercicio 2020.* Respecto a este punto la Junta General RESUELVE por unanimidad elegir a la CPA. Fabiola Aguilar Salcedo para el cargo de Comisaria de la compañía.

Acto seguido la Presidenta Ad-hoc dispone tratar sobre el sexto punto del orden del día, esto es, *Elección del nuevo Gerente General de la compañía*. Luego de cortas deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad elegir al señor Ricardo Rodolfo Amijos Cedeño como Gerente General de la compañía.

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la Compañía para que, en ejercicio de sus funciones presente los Informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2019 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como se autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta Junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta y Secretaria Ad-hoc, con lo cual concluye esta sesión a las once horas. p. CARLOS ENCALADA VILLACÍS-ACCIONISTA, D) ANA PROAÑO DONOSO, APODERADA D) ALICIA VILLACÍS ARDITO DE ENCALADA, ACCIONISTA – SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; D) ANA PROAÑO DONOSO, PRESIDENTA AD-HOC

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUCAENSA S.A., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, JUNIO 25 DE 2020.

Alicia de Encalada.

ALICIA VILLACÍS ARDITO DE ENCALADA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

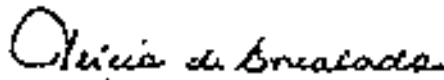
**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUCAENSA S.A., CELEBRADA EL 25
DE JUNIO DE 2020.-**

En Guayaquil, a los 25 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GRUCAENSA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.
- b) El señor ENCALADA VILLACÍS CARLOS, representado mediante carta poder otorgada a favor de la señora PROAÑO DONOSO ANA, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.

Lo certificamos,


ANA PROAÑO DONOSO
Presidenta Ad-hoc de la Junta


VILLACÍS ARDITO DE ENCALADA
ALICIA
Secretaria Ad-hoc de la Junta